



**FORMATO
INFORME DE VERIFICACIÓN
CONSOLIDADO DE CUMPLIMIENTO DE
REQUISITOS MÍNIMOS PARA
PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN Y
CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Código: GC-FM-017

Versión: 05

Vigencia: 30-12-2024

INVITACION PUBLICA IPP No. 04- 2026

OBJETO: “Prestar el servicio operativo mediante el uso de maquinaria de construcción y equipos requeridos para el desarrollo de las actividades a cargo de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.”

En la Invitación Pública a presentar propuestas IPP **No. 04-2026** se convocó a los interesados a participar del proceso, presentándose una (1) propuesta dentro del plazo estipulado en el cronograma, según consta en acta de cierre de recepción de propuestas el día 4 de febrero de 2026 la que se relaciona a continuación:

N o.	PROPONENTE	HORA RECIBIDO
1	CONSORCIO MAQUINARIA BOGOTA	
	INTEGRANTE	% PARTICIPACION
	ECOBRA CIVILES SAS	40%
	CONSICIVIL SAS,	30%
	PARQUE DE MAQUINARIA SAS	30%
	4 DE FEBRERO DE 2026 2:44PM	

Una vez suscrita el acta en mención, se procedió a la apertura, revisión de documentación y verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos para participar en la invitación y la calificación de la propuesta, así:

CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR DE LA INVITACIÓN Y PONDERACIÓN

Una vez realizada la verificación de cumplimiento de requisitos mínimos para participar en la invitación que dan cuenta de la capacidad jurídica, financiera, técnica, experiencia y propuesta económica se establece cuales propuestas cumplen.

VERIFICACIÓN	CONSORCIO MAQUINARIA BOGOTA
JURÍDICA	HABILITADO
FINANCIERA	NO HABILITADO
TECNICA	NO HABILITADO
EXPERIENCIA	HABILITADO
ECONÓMICA	HABILITADO
CONSOLIDADO	NO HABILITADO

Hacen parte de esta evaluación los informes anexos.



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

**FORMATO
INFORME ESPECÍFICO DE
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA
PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN**

Código: GC-FM-019

Versión: 04

Vigencia: 30-12-2024

INVITACIÓN PÚBLICA No. 04-2026

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

OBJETO: “Prestar el servicio operativo mediante el uso de maquinaria de construcción y equipos requeridos para el desarrollo de las actividades a cargo de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.”

1. Verificación requisitos mínimos y calificación de las propuestas.

En la Invitación pública a presentar propuestas N°04-2026 se presentó una (1) propuesta dentro del plazo estipulado en el cronograma, según consta en acta de cierre de recepción de propuestas, sobre las cuales se procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos financieros, así:

Se procede a verificar las condiciones financieras establecidas en la Invitación:

1.1 Documentos requeridos para la evaluación: El oferente presentado para el proceso allegó la siguiente documentación para la verificación de la capacidad financiera:

1.1.1 Registro Único de Proponentes – RUP. La verificación de la Capacidad Financiera será realizada por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., con fundamento en lo reportado en el Registro Único de Proponentes (RUP) que se encuentre vigente.

y/o

1.1.2 Estados financieros del último año fiscal aprobado, certificado y comparativo con el año inmediatamente anterior; el cual deberá estar suscrito por Representante Legal, contador público y revisor fiscal (si aplica), de conformidad con la legislación aplicable, en especial los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995.

1.1.3 Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional del Contador Público y/o revisor Fiscal (si aplica).

Se procede a evaluar la capacidad financiera, de acuerdo con los términos definidos en la Invitación, tomando como referente las condiciones establecidas en el sector público, en cuanto a conocer el sector económico y de los oferentes para definir las condiciones habilitantes, entre estos, la capacidad financiera (Artículo 2.2.1.1.1.6.1 y SS del Decreto 1082 de 2015):



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

**FORMATO
INFORME ESPECÍFICO DE
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA
PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN**

Código: GC-FM-019

Versión: 04

Vigencia: 30-12-2024

INDICADOR		CONSORCIO MAQUINARIA BOGOTÁ											
			ECOBRA S CIVILES	PUNT	40%	CONCIVIL SAS	PUNT	30%	PARQUE MAQUINARIA	PUNT	30 %	TOTA L	
ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA	Índice de liquidez:	Activo corriente	1,360,951,719	25	10	4,925,198,866	25	7.5	6,118,596,858	25	7.5	25	
		Pasivo corriente	1,028,624,954			890,027,415			415,939,811				
		Resultado	1.3			5.5			14.7				
	Índice de endeudamiento:	Pasivo total	1,028,624,954	0	0	3,106,887,686	0	0	3,910,961,777	25	7.5	7.5	
		Activo total	1,535,676,388			5,102,126,372			9,993,675,411				
		Resultado	67%			61%			39%				
	Índice de Ventas:	Ventas	(3.235.904.845)*40%+(28.133.423.625)*30%+(9.426.834.711)*30%= 12.562.439.439										25
		presupuesto oficial	4,580,249,361										
		Resultado	2.7										
TOTAL													57.5

2. Conclusión

De acuerdo con lo establecido para la verificación de la Evaluación de la Capacidad Financiera del Oferente, si obtiene un puntaje de 75 puntos será considerada su oferta para evaluación, de lo contrario su oferta será rechazada. En ese sentido, se concluye que:

**CONSORCIO
MAQUINARIA BOGOTÁ**
NO CUMPLE

Aprobó:

KATHERINE CUERVO FARFÁN

Gerente Administrativa y Financiera

Katherine Cuervo F.

Firmado digitalmente por
KATHERINE CUERVO FARFAN
Fecha: 2026.02.09 16:33:19
-05'00'

Firma:

Elaboró: Olga Lucía Cervantes Prieto – Directora Financiera

[Firma]



GAF-400-033 - 2026

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2026

Señor

OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA

Representante Legal

CONSORCIO MAQUINARIA BOGOTÁ

Ciudad

Asunto: Respuesta oficio de subsanación IPP No. 04 de 2026.

Respetado señor Bernal,

En relación con el oficio de subsanación presentado por el CONSORCIO MAQUINARIA BOGOTÁ la Empresa ratifica la validez de la evaluación financiera practicada, fundamentada en los siguientes puntos:

La metodología aplicada en la evaluación se ajustó estrictamente a lo establecido en los documentos del proceso.

- El pliego de invitación establece de forma expresa en el numeral 3.1.2. la metodología específica para el **cálculo del indicador de ventas en el caso de consorcios y uniones temporales**, señalando que este se determinará mediante el promedio ponderado de los ingresos de los integrantes, calculado a partir de la multiplicación de los ingresos operacionales de cada miembro por su porcentaje de participación, cuyos resultados parciales se suman para obtener el valor total del indicador en relación con el presupuesto oficial.
- De igual manera, el pliego señala expresamente en el numeral 3.1.2. que, para consorcios, uniones temporales o cualquier forma de asociación, la evaluación financiera se realizará de manera individual para cada integrante, calculando el puntaje de forma independiente y posteriormente ponderándolo de acuerdo con su porcentaje de participación dentro de la asociación, siendo el puntaje total el resultado de la suma de los puntajes obtenidos por cada miembro. En tal sentido, los criterios de evaluación definidos por la Empresa establecieron de manera clara la forma de evaluación de la capacidad financiera, sin que se configure ambigüedad en su aplicación.
- Conforme a lo anterior, la Empresa efectuó la evaluación financiera con base en los lineamientos definidos en el pliego, garantizando criterios objetivos, uniformes y verificables para todos los proponentes.

Adicionalmente, es pertinente señalar que el proceso contempló una etapa previa destinada a la formulación de observaciones y solicitudes de aclaración por parte de los interesados, con el propósito de precisar el alcance de las condiciones técnicas, jurídicas y financieras establecidas en el pliego de la Invitación. En dicha etapa, los posibles oferentes contaron con la oportunidad de manifestar



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

inquietudes o advertir eventuales ambigüedades en los criterios de evaluación; sin embargo, el proponente no presentó observaciones relacionadas con la metodología de cálculo de los indicadores financieros definidos por la Empresa. En este sentido, las observaciones presentadas con posterioridad a la etapa prevista para la formulación de aclaraciones no modifican las condiciones previamente definidas ni la metodología aplicada durante la evaluación.

En consecuencia, se considera que la evaluación efectuada refleja adecuadamente la capacidad financiera del proponente plural conforme a las reglas definidas en el proceso, garantiza la igualdad de trato frente a los demás participantes y no da lugar a la modificación de la metodología aplicada ni de los resultados obtenidos.

Cordialmente,

Katherine Cuervo F.

Firmado digitalmente por
KATHERINE CUERVO FARFAN
Fecha: 2026.02.12 14:25:12
-05'00'

KATHERINE CUERVO FARFÁN

Gerente Administrativa y Financiera

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

Proyectó: Olga Lucía Cervantes Prieto – Directora Financiera

AGUAS DE
BOGOTÁ
S.A. E.S.P.



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

**FORMATO
INFORME ESPECÍFICO DE
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA
PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN**

Código: GC-FM-019

Versión: 04

Vigencia: 30-12-2024

INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR PROPUESTA No. 04 DE 2026

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR JURIDICO.

OBJETO: “Prestar el servicio operativo mediante el uso de maquinaria de construcción y equipos requeridos para el desarrollo de las actividades a cargo de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.”

En la Invitación pública a presentar propuestas No. 04 de 2026 se presentó 01 propuesta dentro del plazo estipulado en el cronograma para el desarrollo de las actividades, según consta en acta de cierre de recepción de propuestas, sobre las cuales se procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos jurídico, así:

a) Proponente: CONSORCIO MAQUINARIA BOGOTÁ.

No	REQUISITOS MINIMO PARA PARTICIPAR (JURÍDICO)	CONSORCIO MAQUINARIA BOGOTÁ.	
		CUMPLIMIENTO	FOLIO Y OBSERVACIONES
1	No encontrarse en causal de inhabilidad, impedimento o prohibición de acuerdo con la Constitución Política, la Ley o el Manual de Contratación de la Empresa, ni en situación de conflicto de interés.	SI	Documentación visible en PDF
2	Compromiso irrevocable de no renunciar a su Propuesta, o ceder el negocio jurídico o su participación en el mismo, sin la previa autorización expresa y escrita de la Empresa, o a terminarlo por acuerdo recíproco, en caso de sobrevenir alguna de tales causales, o de obrar con sujeción a la Ley de presentarse conflicto, circunstancia que se hará constar también en el respectivo Contrato.	SI	Documentación visible en PDF
3	No encontrarse en proceso de liquidación judicial o circunstancia semejante según la legislación del país de origen, como quiebra, liquidación voluntaria o forzosa y, en general, cualquier proceso que tenga como consecuencia la extinción de la persona jurídica, ni tener litigios pendientes, procesos jurisdiccionales en curso o encontrarse en otra situación o contingencia que pueda comprometer materialmente el cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente de las prestaciones, obligaciones y compromisos derivados de la Habilitación, de la presentación de Propuesta, de la adjudicación de Contrato, y de su celebración, ejecución o terminación y liquidación.	SI	Documentación visible en PDF
4	Los fondos y recursos destinados a la ejecución del contrato proyectado, en especial, a las inversiones requeridas, deben provenir de actividades lícitas.	SI	Documentación visible en PDF
5	Declaración de que no le han hecho efectiva la garantía de seriedad de oferta u otra garantía o ha realizado el pago para evitar la ejecución de la misma en la etapa precontractual o ha sido sancionado en la etapa contractual (multas o penal pecuniaria) por entidades públicas o privadas en los últimos cuatro (4) años.	SI	Documentación visible en PDF
6	Declaración que no le han hecho efectiva la caducidad, la terminación unilateral o la revocatoria directa de la adjudicación de contrato alguno con el OFERENTE Individual ni con cualquiera de los integrantes de OFERENTE Plural mediante acto administrativo ejecutoriado y en firme, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	SI	Documentación visible en PDF
7	Compromiso formal e irrevocable de proporcionar información exacta, fehaciente y veraz, así como autorización a la Empresa para verificar la información aportada para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos para participar y la calificación de la Propuesta, facultad que se reserva la Empresa en cualquier oportunidad, sea anterior o posterior a la Habilitación, a la asignación o adjudicación del o de los negocios jurídicos proyectados, y a la celebración de estos.	SI	Documentación visible en PDF
8	Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad, expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia no mayor de treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso. liquidación del contrato y un (1) año más. En el evento que se encuentre con limitaciones para presentar oferta y/o contratar deberá allegar la respectiva autorización de la Junta de Socios.	SI	Documentación visible en PDF
9	Para Consorcios o Uniones Temporales será requisito el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal debidamente suscrito por quien se designe como Representante Legal (FORMATO 2). Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia	SI	Documentación visible en PDF



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

**FORMATO
INFORME ESPECÍFICO DE
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA
PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN**

Código: GC-FM-019

Versión: 04

Vigencia: 30-12-2024

No	REQUISITOS MINIMO PARA PARTICIPAR (JURÍDICO)	CONSORCIO MAQUINARIA BOGOTÁ.	
		CUMPLIMIENTO	FOLIO Y OBSERVACIONES
	de dicha autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos de constitución de la respectiva persona jurídica. La autorización debe tener una fecha igual o anterior a la de la presentación de la propuesta.		
10	Partes, representantes o apoderados; facultades para suscribirlo y para acometer todas las actividades y actuaciones objeto del mismo, que se relacionan en el punto subsiguiente, así como para comprometer a la persona jurídica de que se trate, representar sus intereses, y obrar en su nombre en los actos, trámites y diligencias inherentes a la actuación contractual.	SI	Documentación visible en PDF
11	Descripción del objeto, incluidas la presentación de Propuesta en desarrollo del Procedimiento de Selección, bajo esa modalidad de asociación, así como de los documentos requeridos para la Habilitación del Oferente Plural; el cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente de los compromisos derivados de tal presentación; la celebración del Contrato proyectado, en caso de adjudicación; la satisfacción consiguiente de los requisitos previos y posteriores a ella, y la ejecución de aquel, que ha de comprender prestaciones, compromisos y obligaciones, así como el otorgamiento de las garantías exigidas.	SI	Documentación visible en PDF
12	Término de duración el cual no podrá ser inferior al de ejecución del Contrato proyectado y un (1) año más.	SI	Documentación visible en PDF
13	El porcentaje (%) de participación de cada uno de los integrantes en la asociación de que se trate, el cual no podrá ser inferior al 30% y la distribución de actividades, en su caso.	SI	Documentación visible en PDF
14	La designación del representante convencional y de dos (2) suplentes, que lo reemplacen en sus faltas temporales, accidentales o absolutas, mientras se designa titular	SI	Documentación visible en PDF
15	La determinación precisa de sus facultades y limitaciones.	SI	Documentación visible en PDF
16	Los órganos de dirección, coordinación o administración, de establecerse, y sus correspondientes responsabilidades o funciones.	SI	Documentación visible en PDF
17	La circunstancia de ser las partes solidariamente responsables del cumplimiento de todas y cada una de las prestaciones, obligaciones y compromisos derivados de la presentación de Propuesta incluida la Habilitación, y de la celebración, ejecución y terminación del Contrato proyectado, en su caso, y hasta la liquidación definitiva del mismo, además de asumir los compromisos que se extienden con posterioridad a esta diligencia según el ordenamiento superior.	SI	Documentación visible en PDF
18	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal (persona Jurídica) y de los integrantes del oferente plural.	SI	Documentación visible en PDF
19	Certificado de los Antecedentes Judiciales del Representante Legal con vigencia máxima no mayor de treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la invitación.	SI	Documentación visible en PDF
20	Certificado del Representante Legal y de la Persona Jurídica de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Nación con vigencia máxima no mayor de treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la invitación.	SI	Documentación visible en PDF
21	Certificado antecedentes Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC-Policía Nacional.	SI	Documentación visible en PDF
22	Certificado del Representante Legal y de la Persona Jurídica de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación con vigencia máxima no mayor de treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la invitación.	SI	Documentación visible en PDF
23	Certificado del Representante Legal de Antecedentes Disciplinarios de la Personería de Bogotá con una vigencia máxima de treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la invitación.	SI	Documentación visible en PDF
24	Certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, donde conste que se encuentra al día en el pago de aportes a Seguridad Social y Aportes Parafiscales, conforme a la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. En dicho documento se certificará que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar los pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En el evento de requerirse Revisor Fiscal deberá allegar cedula, tarjeta profesional y vigencia de la misma.	SI	Documentación visible en PDF
25	Documento donde conste que se acoge a la Política Anticorrupción de la Empresa debidamente suscrito por el Representante Legal.	SI	Documentación visible en PDF



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

**FORMATO
INFORME ESPECÍFICO DE
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA
PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN**

Código: GC-FM-019

Versión: 04

Vigencia: 30-12-2024

No	REQUISITOS MINIMO PARA PARTICIPAR (JURÍDICO)	CONSORCIO MAQUINARIA BOGOTÁ.	
		CUMPLIMIENTO	FOLIO Y OBSERVACIONES
26	RUT actualizado.	SI	Documentación visible en PDF
27	RIT actualizado	SI	Documentación visible en PDF
28	REDAM Registro Nacional de Deudores alimentarios morosos De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021.	SI	Documentación visible en PDF
29	Documento de DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS debidamente diligenciado y suscrito por el Representante Legal.	NO	No se adjuntó el documento de DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS
30	Poder debidamente otorgado al correspondiente mandatario con arreglo al régimen jurídico superior, en el evento de que el oferente Individual o cualquiera de los integrantes de oferente plural acudan a este instrumento de representación para actuar en su nombre, con indicación expresa de sus atribuciones y de las del otorgante, con arreglo a los términos del presente documento.	N/A	N/A
31	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Póliza de seriedad de la oferta a nombre de: AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., con NIT: 830.128.286-1, en formato para empresas de servicios públicos, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para funcionar en el país, por el hecho de presentar oferta y de vencerse el plazo del cierre sin que la misma haya sido retirada, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el oferente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su oferta durante todo el tiempo que dure LA INVITACIÓN a proponer, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaran a presentarse.	SI	Documentación visible en PDF

VERIFICACIÓN	CONSORCIO MAQUINARIA BOGOTÁ
	NO CUMPLE

AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., conforme lo establece el Manual de Contratación y LA INVITACIÓN, procede a realizar requerimiento con el fin de solicitar completar, enmendar o aportar los documentos que se enuncian a continuación, por tratarse de aquellos que son HABILITANTES y que pueden ser subsanados:

1.1.1. La propuesta de la empresa CONSORCIO MAQUINARIA BOGOTÁ **NO CUMPLE**, en razón a que no allegó en debida forma los documentos señalados en la invitación pública No. 04 de 2026, los cuales corresponden a la siguientes:

REQUISITOS MÍNIMOS: Documento de DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS debidamente diligenciado y suscrito por el Representante Legal.

OBSERVACIÓN: No se adjuntó del documento

REVISIÓN DEFINITIVA:

SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA – CAPACIDAD JURÍDICA.

AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., conforme lo establece el Manual de Contratación y LA INVITACIÓN, procede a realizar revisión de los documentos faltantes, por tratarse de aquellos que son HABILITANTES y que pueden ser subsanados:



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

**FORMATO
INFORME ESPECÍFICO DE
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA
PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN**

Código: GC-FM-019

Versión: 04

Vigencia: 30-12-2024

1.1.2. La propuesta de la empresa CONSORCIO MAQUINARIA BOGOTÁ **CUMPLE**, en razón a que allegó en debida forma las subsanaciones relacionadas de la invitación pública No. 04 de 2026, los cuales corresponden a las siguientes:

REQUISITOS MÍNIMOS: Documento de DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS debidamente diligenciado y suscrito por el Representante Legal.

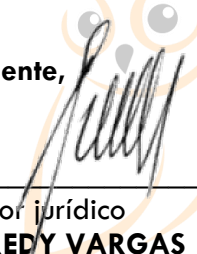
OBSERVACIÓN: No se adjuntó del documento

RESPUESTA: El oferente adjunto la declaración de fondos de las 3 empresas que conforman el CONSORCIO MAQUINARIA BOGOTÁ

En ese sentido, y una vez verificados los documentos de requisitos mínimos para participar en la invitación pública No. 04 de 2026, correspondiente a la capacidad jurídica, la cual tiene por objeto "Prestar el servicio operativo mediante el uso de maquinaria de construcción y equipos requeridos para el desarrollo de las actividades a cargo de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P." quedaron los siguientes resultados:

VERIFICACIÓN	CONSORCIO MAQUINARIA BOGOTÁ
	CUMPLE

Cordialmente,


Verificador jurídico
JHON FREDY VARGAS
Director de Contratación

Proyectó: Eduard David Romero, Abogado de Secretaría General 



**FORMATO
INFORME ESPECÍFICO DE
VERIFICACIÓN DE
CUMPLIMIENTO DE
REQUISITOS MÍNIMOS PARA
PARTICIPAR EN LA
INVITACIÓN**

Código: GC-FM-019

Versión: 04

Vigencia: 30-12-2024

INVITACIÓN PÚBLICA No. 4 DE 2026

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR TÉCNICO Y EXPERIENCIA

OBJETO: “Prestar el servicio operativo mediante el uso de maquinaria de construcción y equipos requeridos para el desarrollo de las actividades a cargo de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P” .

En la Invitación pública a presentar propuestas N° **4 DE 2026** se presentó una única propuesta dentro del plazo estipulado en el cronograma, según consta en acta de cierre de recepción de propuestas, sobre las cuales se procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos técnico y de experiencia, así:

No	REQUISITOS MINIMO PARA PARTICIPAR (TÉCNICO, EXPERIENCIA,)	Propuesta 1 CONSORCIO MAQUINARIA BOGOTÁ	FOLIO Y OBSERVACIONES Propuesta 1
1	Experiencia aportando mínimo uno (1) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos, ejecutados y terminados en su totalidad, dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso: i) La sumatoria de los contratos certificados deberá ser igual al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de contratación, ii) El objeto de los contratos certificados deberán ser alquiler de maquinaria de construcción y/o servicio de extracción y/o retiro de residuos sólidos.	SI	Documento “C. TECNICA - CON. MAQUINARIA BOGOTÁ - IPP N° 04 2026”. Folio 3 a 308
2	Fichas técnicas de la maquinaria que oferta la cual deberá cumplir con las "Condiciones Técnicas Requeridas en la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales -FCTE". (Se deben evidenciar las características de cada maquinaria) comercio	NO	Al verificar las fichas técnicas de la maquinaria remitida se encuentran que no se cumplen con las siguientes características técnicas: - Minicargador L223 y L225: altura de descarga de 2.615 mm (Folio 331). - Excavadora de oruga 200G JOHN DEERE: Brazo de 2,7 m (Folio 515) - Excavadora compacta o miniexcavadora E42 (Bobcat): peso de operación de 4,729 Kg (Folio 532) Adicionalmente, no fue posible verificar la siguiente información en los documentos remitidos: - Modelo de todas las máquinas. - Capacidad de carga de los cargadores frontales



**FORMATO
INFORME ESPECÍFICO DE
VERIFICACIÓN DE
CUMPLIMIENTO DE
REQUISITOS MÍNIMOS PARA
PARTICIPAR EN LA
INVITACIÓN**

Código: GC-FM-019

Versión: 04

Vigencia: 30-12-2024

			- Altura de descargue del Cargador Frontal 930 (CAT) - Capacidad mínima de pala de la excavadora compacta E42 (BOBCAT) - Capacidad del cucharón de la excavadora de ruedas M320.
--	--	--	--

VERIFICACIÓN

**CONSORCIO
MAQUINARIA BOGOTÁ
NO CUMPLE**

REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN

1.1.1. La propuesta del CONSORCIO MAQUINARIA BOGOTÁ NO CUMPLE, en razón a que no allegó en debida forma los documentos señalados en el ítem No. 2 de Requisitos Mínimos para Participar.

Se solicita al Oferente subsanar las condiciones habilitantes dentro del plazo definido en el cronograma determinado por la Empresa.

ANÁLISIS DE LAS SUBSANACIONES PRESENTADAS:

Una vez realizadas las subsanaciones correspondientes, la queda de la siguiente forma:

No	REQUISITOS MINIMO PARA PARTICIPAR (TÉCNICO, EXPERIENCIA,)	Propuesta 1 CONSORCIO MAQUINARIA BOGOTÁ	FOLIO Y OBSERVACIONES Propuesta 1
2	Fichas técnicas de la maquinaria que oferta la cual deberá cumplir con las "Condiciones Técnicas Requeridas en la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales -FCTE". (Se deben evidenciar las características de cada maquinaria) comercio	NO	- En cuanto al modelo de las máquinas, se recibió del proponente una carta de disponibilidad de equipos en la que se indica que las máquinas cumplen con el modelo mínimo requerido. Este documento no permite constatar el cumplimiento del modelo de los equipos ofertados. Por lo anterior, no se subsana en debida forma este requisito. - El proponente remitió documentos correspondientes a dos minicargadores de referencias diferentes a las inicialmente presentadas (CAT246D3), los cuales cumplen con los requisitos técnicos incluyendo la altura



**FORMATO
INFORME ESPECÍFICO DE
VERIFICACIÓN DE
CUMPLIMIENTO DE
REQUISITOS MÍNIMOS PARA
PARTICIPAR EN LA
INVITACIÓN**

Código: GC-FM-019

Versión: 04

Vigencia: 30-12-2024

			de descarga. Documento: "MiniCargador 246D3 - Maquina 1 Y 2". - El proponente remitió documentos correspondientes a dos excavadoras de oruga de referencias diferentes a las inicialmente presentadas (KOMATSU PC200), los cuales cumplen con los requisitos técnicos incluyendo la longitud del brazo. Documento: "FICHA TECNICA KOMATSU 200 - Maquina 1 y 2". - El proponente remitió documentos correspondientes a dos excavadoras compactas de referencias diferentes a las inicialmente presentadas (CAT305CR), los cuales cumplen con los requisitos técnicos incluyendo el peso de operación y la capacidad mínima de la pala. Documento: "Excavadora Compacta305-CR - - Tier-3 - Maquina 1 y 2". - El proponente remitió documentos correspondientes a dos cargadores frontales de referencias diferentes a las inicialmente presentadas (JOHN DEERE 544G), los cuales cumplen con los requisitos técnicos, incluyendo la capacidad de carga y la altura de descargue. Documento: "Cargador Frontal 544 John Deere Maquina 1 y 2". - El proponente remitió la ficha técnica de la excavadora de ruedas, lo que permitió verificar la capacidad del cucharón, cumpliendo con la especificación requerida. Documento: "EXCAVADORA DE RUEDAS M320".
--	--	--	---

VERIFICACIÓN

**CONSORCIO
MAQUINARIA
BOGOTÁ
NO CUMPLE**

Cordialmente,

Verificador técnico y de experiencia
Edward Alexander Navas Farfán
Gerente de Gestión Ambiental



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

**FORMATO
INFORME ESPECÍFICO DE
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA
PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN**

Código: GC-FM-019

Versión: 04

Vigencia: 30-12-2024

INVITACIÓN PÚBLICA No IPP N° 04 – 2026

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PROPUESTA ECONÓMICA.

OBJETO “Prestar el servicio operativo mediante el uso de maquinaria de construcción y equipos requeridos para el desarrollo de las actividades a cargo de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.”

En la Invitación pública a presentar propuestas N°04-2026 se presentó una propuesta dentro del plazo estipulado en el cronograma, según consta en acta de cierre de recepción de propuestas, sobre la cual se procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de la oferta económica, así:

No.	PROPONENTE	HORA RECIBIDO
1	CONSORCIO MAQUINARIA BOGOTA	4 DE FEBRERO DE 2026 2:44PM
	INTEGRANTE	
	% PARTICIPACION	
	ECOBRAS CIVILES SAS	
	40%	
	CONSICIVIL SAS.	30%
	PARQUE DE MAQUINARIA SAS	30%

No	REQUISITOS MINIMO PARA PARTICIPAR	Propuesta 1 CONSORCIO MAQUINARIA BOGOTA
1	Se verifica las condiciones de la Oferta Económica de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1.4 OFERTA ECONOMICA de la invitación. a. “...El proponente deberá presentar la oferta económica de acuerdo con el Formato N° 05 de la presente invitación. b. Moneda: el ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos.	\$ 676.556.076



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

**FORMATO
INFORME ESPECÍFICO DE
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA
PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN**

Código: GC-FM-019

Versión: 04

Vigencia: 30-12-2024

- c. Las ofertas económicas que superen el valor del presupuesto oficial serán excluidas del proceso de selección.
- d. El proponente no podrá superar los precios techo definidos por la Empresa y que se encuentran en el Formato N° 05.
- e. El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto; en caso contrario, se le efectuará dicho ajuste.
- f. Para determinar el valor de la oferta, el proponente incluirá la totalidad de los costos e impuestos a que haya lugar y en los que deba incurrir para la ejecución del contrato.
- g. En caso de existir discrepancias entre lo expresado en letras y números prevalecerá lo expresado en letras.
- h. Para efectos de estructurar su oferta económica, el oferente deberá contemplar todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, de conformidad con la normatividad tributaria vigente. Los costos, errores y omisiones en estos serán de responsabilidad absoluta y exclusiva del proponente.
- i. A efecto de calificar LA PROPUESTA, es requisito que el PROPONENTE haya ofertado todos y cada uno de los ítems relacionados en el Formato N° 5 correspondiente para la Oferta Económica.
- j. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar sus precios, lo cual implica que deberá asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
- k. Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.
- l. Las cantidades estimadas son de referencia, las cuales pueden variar de acuerdo con las necesidades operativas de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. por lo tanto no se aseguran cantidades

No habilitado financieramente

No habilitado

Técnicamente



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

**FORMATO
INFORME ESPECÍFICO DE
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA
PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN**

Código: GC-FM-019

Versión: 04

Vigencia: 30-12-2024

mínimas ni costos fijos al contratista durante la ejecución del Contrato...”

De acuerdo al Formato N° 05, se verifica la propuesta económica teniendo en cuenta:

“...Nota 5: La sumatoria total de la oferta será el monto para analizar el menor valor y evaluar la oferta económica...”

(...)

PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA

FORMATO N° 05 PROPUESTA ECONOMICA										
INVITACION PUBLICA IPP N° 04 2026										
Objeto: Prestar el servicio operativo mediante el uso de maquinaria de construcción y equipos requeridos para el desarrollo de las actividades a cargo de										
Ítem	Nombre del Producto	Descripción del Producto (s)	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad Total	Tarifa IVA (cuando aplique conforme al ET)	Precio Unitario Antes de Iva	Precio unitario IVA incluido	Precio total sin IVA	Precio Total IVA incluido	Precio Techo
1	Servicio de extracción de residuos con MINICARGADOR 12 horas diurnas	a.Capacidad de Carga: 600 - 1000 Kg. b.Altura de descarga 3.10 m c.Potencia: 55 - 65 H.P. d.Cilindrada: 2300 - 4500 cm3. e.Altura de la Máquina: 1.60 - 2.50 m f.Peso de Operación: 2.000 - 3.000 Kg. g. Capacidad de la cuchara volumen: 0.50 m3 - 1 m3. h. Modelo: 2008 en adelante	MES	1	19%	\$22.116.142	\$ 26.318.209	\$ 22.116.142	\$ 26.318.209	\$ 28.507.592
2	Servicio de extracción de residuos con RETROEXCAVADORA DE LLANTA(TIPO PAJARITA) 12 horas diurnas	a.Potencia Neta: 54.0 KW - 90.0 KW b.Profundidad de Excavación: 4.39 m - 5.8 m c.Peso en orden de trabajo: 9.000 Kg - 12.000 Kg d.Capacidad de la pala: 1 m3 - 2 m3 e.Altura de descarga: 2.50 m - 3.80 m f.Modelo: 2005 en adelante	MES	1	19%	\$29.003.187	\$ 34.513.793	\$ 29.003.187	\$ 34.513.793	\$ 37.384.957
3	Servicio de extracción de residuos con CARGADOR FRONTAL 12 horas diurnas	a. Potencia Neta: 110 - 180 Kw. b.Capacidad de carga 2.500 - 3.500 kg c. Capacidad de la pala: 2,00 m3 - 5,5 m3 d. Altura de descarga: 2,50 - 4,20 m e. Modelo: 1994 en adelante	MES	1	19%	\$49.955.322	\$ 59.446.833	\$ 49.955.322	\$ 59.446.833	\$ 64.392.150
4	Servicio de extracción de residuos con EXCAVADORA DE ORUGA 12 horas diurnas	a.Potencia neta del Motor: 70 - 128 Kw b.Brazo: r2,9 (hd) c. Alcance de la pluma: 5,7 m d.Profundidad máxima de excavación: 6 - 12 m e.Alcance máximo a nivel del suelo: 1,0 m f.Altura máxima de carga: 4 - 6,50 m g. Capacidad de la pala: 0,8 - 1,5 m3 h.Modelo: 2008 en adelante	MES	1	19%	\$47.627.306	\$ 56.876.494	\$ 47.627.306	\$ 56.876.494	\$ 61.391.350
5	Servicio de extracción de residuos con EXCAVADORA COMPACTA o MINI - EXCAVADORA TIPO ORUGA 12 horas diurnas	a.Profundidad mínima de excavación vertical: 2,990 mm b.Peso en orden de trabajo: 4.765 Kg - 7.400 Kg. c.Capacidad mínima de pala: 0,16 m3 d.Altura mínima de descarga: 2 a 3,0 m e.Modelo: 2008 en adelante	MES	1	19%	\$25.996.167	\$ 30.935.439	\$ 25.996.167	\$ 30.935.439	\$ 33.508.924
6	Servicio de extracción de residuos con EXCAVADORA DE ORUGA DE LARGO ALCANCE (GARZA) 12 horas diurna	a.Brazo largo 16 - 19 m b. Potencia neta: 103 - 200 kW c. Peso de operación 20.000 a 22.649 kg d.Cilindrada 6,6 - 8,8 L e.Modelo: 2008 en adelante	MES	1	19%	\$60.140.387	\$ 71.567.061	\$ 60.140.387	\$ 71.567.061	\$ 77.520.646



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

**FORMATO
INFORME ESPECÍFICO DE
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA
PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN**

Código: GC-FM-019

Versión: 04

Vigencia: 30-12-2024

7	Servicio de extracción de residuos con EXCAVADORA DE RUEDAS 12 horas diurnas	a. Alcance máximo a nivel del suelo 8,740 m del brazo b. Profundidad máxima de excavación 5,450 m c. Potencia neta (ISO 14396) A 2,000 rpm d. Peso de operación: 13,500 a 15,200 kg e. Capacidad del cucharón: 0,20 a 0,76 m ³ f. Cilindrada 4,4 a 6 L g. Modelo: 2008 en adelante	MES	1	19%	\$47.627.306	\$ 56.676.494	\$ 47.627.306	\$ 56.676.494	\$ 61.391.350
8	Servicio de extracción de residuos con MINICARGADOR 8 horas diurnas	a. Capacidad de Carga: 800 - 1000 Kg. b. Altura de descarga 3,10 m c. Potencia: 55 - 65 H.P. d. Cilindrada: 2300 - 4500 cm ³ . e. Altura de la Máquina: 1,60 - 2,50 m f. Peso de Operación: 2.000- 3.000 Kg. g. Capacidad de la cuchara volumen: 0,50 m ³ - 1 m ³ . h. Modelo: 2008 en adelante	MES	1	19%	\$16.684.108	\$ 19.854.089	\$ 16.684.108	\$ 19.854.089	\$ 21.505.728
9	Servicio de extracción de residuos con MINICARGADOR horario nocturno	a. Capacidad de Carga: 800 - 1000 Kg. b. Altura de descarga 3,10 m c. Potencia: 55 - 65 H.P. d. Cilindrada: 2300 - 4500 cm ³ . e. Altura de la Máquina: 1,60 - 2,50 m f. Peso de Operación: 2.000- 3.000 Kg. g. Capacidad de la cuchara volumen: 0,50 m ³ - 1 m ³ . h. Modelo: 2008 en adelante	MES	1	19%	\$29.100.187	\$ 34.629.223	\$ 29.100.187	\$ 34.629.223	\$ 37.509.990
10	Servicio de extracción de residuos con RETROEXCAVADORA DE LLANTA (TIPO PAJARITA) 8 horas diurnas	a. Potencia Neta: 54,0 KW - 90,0 KW b. Profundidad de Excavación: 4,39 m - 5,8 m c. Peso en orden de trabajo: 9,000 Kg - 12,000 Kg d. Capacidad de la pala: 1 m ³ - 2 m ³ e. Altura de descarga: 2,50 m - 3,80 m f. Modelo: 2005 en adelante	MES	1	19%	\$21.631.139	\$ 25.741.055	\$ 21.631.139	\$ 25.741.055	\$ 27.882.426
11	Servicio de extracción de residuos con RETROEXCAVADORA DE LLANTA (TIPO PAJARITA) horario nocturno	a. Potencia Neta: 54,0 KW - 90,0 KW b. Profundidad de Excavación: 4,39 m - 5,8 m c. Peso en orden de trabajo: 9,000 Kg - 12,000 Kg d. Capacidad de la pala: 1 m ³ - 2 m ³ e. Altura de descarga: 2,50 m - 3,80 m f. Modelo: 2005 en adelante	MES	1	19%	\$36.860.237	\$ 43.863.682	\$ 36.860.237	\$ 43.863.682	\$ 47.512.654
12	Servicio de extracción de residuos con CARGADOR FRONTAL 8 horas diurnas	a. Potencia Neta: 110 - 180 Kw. b. Capacidad de carga 2.500 - 3.500 kg c. Capacidad de la pala: 2,00 m ³ - 5,5 m ³ d. Altura de descarga: 2,50 - 4,20 m e. Modelo: 1994 en adelante	MES	1	19%	\$32.204.207	\$ 38.323.006	\$ 32.204.207	\$ 38.323.006	\$ 41.511.056
13	Servicio de extracción de residuos con EXCAVADORA DE ORUGA 8 horas diurnas	a. Potencia neta del Motor: 70 - 128 Kw b. Brazo: 12,9 (m) c. Alcance de la pluma: 5,7 m d. Profundidad máxima de excavación: 6 - 12 m e. Alcance máximo a nivel del suelo: 1,0 m f. Altura máxima de carga: 4 - 6,50 m g. Capacidad de la pala: 0,6 - 1,5 m ³ h. Modelo: 2008 en adelante	MES	1	19%	\$31.040.200	\$ 36.937.638	\$ 31.040.200	\$ 36.937.638	\$ 40.010.656
14	Servicio de extracción de residuos con EXCAVADORA COMPACTA o MINI - EXCAVADORA TIPO ORUGA 8 horas diurna	a. Profundidad mínima de excavación vertical: 2,890 mm b. Peso en orden de trabajo: 4,765 Kg - 7,400 Kg. c. Capacidad mínima de pala: 0,16 m ³ d. Altura mínima de descarga: 2 a 3,0 m e. Modelo: 2008 en adelante	MES	1	19%	\$22.601.145	\$ 26.895.363	\$ 22.601.145	\$ 26.895.363	\$ 29.132.759

S.A. E.S.P.



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

**FORMATO
INFORME ESPECÍFICO DE
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA
PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN**

Código: GC-FM-019

Versión: 04

Vigencia: 30-12-2024

15	Servicio de extracción de residuos con EXCAVADORA DE ORUGA DE LARGO ALCANCE (GARZA) 8 horas diurnas	a. Brazo largo 16 -19 m b. Potencia neta: 103 - 200 kW c. Peso de operación 20.000 a 22.649 kg d. Cilindrada 6,6 - 8,8 L e. Modelo: 2008 en adelante	MES	1	19%	\$51.992.335	\$ 61.870.879	\$ 51.992.335	\$ 61.870.879	\$ 67.017.849
16	Servicio de extracción de residuos con EXCAVADORA DE RUEDAS 8 horas diurnas	a. Alcance máximo a nivel del suelo 8,740 mm b. Profundidad máxima de excavación 5,450 mm c. Potencia neta (ISO 14396) A 2.000 rpm d. Peso en orden de trabajo: 13.500 a 15.200 kg e. Capacidad del cucharón: 0,20 a 0,76 m ³ f. Calibre 105 - 112 mm g. Carrera 127 - 149 mm h. Cilindrada 4,4 - 6 L i. Modelo: 2008 en adelante	MES	1	19%	\$36.472.235	\$ 43.401.960	\$ 36.472.235	\$ 43.401.960	\$ 47.012.521
17	Movilización AMINICARGADOR	Movilización en toda la ciudad de Bogotá DC Y lugares aledaños	TRAYECTO	1	0%	\$692.585	\$ 692.585	\$ 692.585	\$ 692.585	\$ 750.200
18	Movilización RETROEXCAVADORA DE LLANTA (TIPO PAJARITA)	Movilización en toda la ciudad de Bogotá DC Y lugares aledaños	TRAYECTO	1	0%	\$1.088.347	\$ 1.088.347	\$ 1.088.347	\$ 1.088.347	\$ 1.178.885
19	Movilización CARGADOR FRONTAL	Movilización en toda la ciudad de Bogotá DC Y lugares aledaños	TRAYECTO	1	0%	\$1.088.347	\$ 1.088.347	\$ 1.088.347	\$ 1.088.347	\$ 1.178.885
20	Movilización EXCAVADORA DE ORUGA	Movilización en toda la ciudad de Bogotá DC Y lugares aledaños	TRAYECTO	1	0%	\$1.088.347	\$ 1.088.347	\$ 1.088.347	\$ 1.088.347	\$ 1.178.885
21	Movilización EXCAVADORA COMPACTA O MINI - EXCAVADORA TIPO ORUGA	Movilización en toda la ciudad de Bogotá DC Y lugares aledaños	TRAYECTO	1	0%	\$692.585	\$ 692.585	\$ 692.585	\$ 692.585	\$ 750.200
22	Movilización EXCAVADORA DE RUEDAS	Movilización en toda la ciudad de Bogotá DC Y lugares aledaños	TRAYECTO	1	0%	\$1.583.050	\$ 1.583.050	\$ 1.583.050	\$ 1.583.050	\$ 1.714.742
23	Movilización EXCAVADORA DE ORUGA DE LARGO ALCANCE (GARZA)	Movilización en toda la ciudad de Bogotá DC Y lugares aledaños	TRAYECTO	1	0%	\$2.671.397	\$ 2.671.397	\$ 2.671.397	\$ 2.671.397	\$ 2.893.628
valor total de la oferta									\$ 676.556.076	

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	HABILITACION	PUNTUACION
CONSORCIO MAQUINARIA BOGOTA	\$ 676.556.076	HABILITADO	NO APLICA DADO QUE NO ESTA HABILITADO EN LOS ASPECTOS TECNICO Y FINANCIERO

Dada en Bogotá DC el 10 de febrero de 2026

Cordialmente,

JANETH SOFIA TORRES SANCHEZ
Jefe de Compras